

ESTADO No. 011

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL QUIBDÓ

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Quibdó siendo las 8:00 a.m., de hoy 18 de Marzo de 2014.

<i>No</i>	<i>TIPO DE TRÁMITE</i>	<i>EXPEDIENTE</i>	<i>TITULAR</i>	<i>FOLIOS</i>	<i>FECHA</i>	<i>ACTO</i>	<i>RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO</i>
1	CONTRATO DE CONCESIÓN	JGP-16041	MINERAL CORP S.A.S.	236-239	17/03/2014	AUTO PARQ Nº 076	REQUERIMIENTOS En consecuencia de lo anterior y de conformidad a lo estipulado en la Resolución No 206 del 22 de marzo de 2013, se procede a: Correr traslado del concepto técnico PARQ-070 del 03 de marzo de 2014. Requerir al titular del Contrato de Concesión No. JGP-16041, bajo causal de caducidad de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 112 literal “d” de la Ley 685 de 2001, para que dentro del término perentorio de quince (15) días, contados a partir de la notificación de este acto administrativo, allegue constancia de pago del al segundo (2) año de la etapa de exploración, periodo comprendido del 17 de octubre de 2013 al 16 de octubre de 2014, cuya suma asciende a sesenta y dos millones doscientos doce mil ochocientos cuarenta y tres pesos M/CTE (\$62.212.843), de acuerdo al Concepto Técnico PARQ-070 del 03 de marzo de 2014, so pena de declarar la Caducidad del Contrato de la referencia. Requerir al titular del Contrato de Concesión No. JGP-16041, bajo apremio de multa de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que dentro del término perentorio de TREINTA (30) días, contados

						a partir de la notificación de este acto administrativo, allegue correcciones de los Formatos Básicos Mineros anual 2012 y 2013 de acuerdo al concepto técnico PARQ-070 del 03 de marzo de 2014. Requerir al titular del Contrato de Concesión No. JGP-16041, bajo apremio de multa de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que dentro del término perentorio de quince (15) días, contados a partir de la notificación de este acto administrativo, allegue la corrección de la póliza No. 300030909 o en su defecto constituya una nueva póliza, de acuerdo con Concepto Técnico PARQ-070 del 03 de marzo de 2014. Informar al titular del Contrato de Concesión No. JGP-16041, que debe realizar la respectiva inscripción de las guías minero ambientales ante al Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó-CODECHOCO y la inscripción del título minero al Programa de Seguimiento de dicha Entidad. Conforme a lo establecido en la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013, efectúese la notificación de este acto administrativo, que por ser de trámite no admite recurso de conformidad con el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo visto lo dispuesto por el artículo 297 del Código de Minas.
						REQUERIMIENTOS En consecuencia de lo anterior y de conformidad a lo estipulado en la Resolución No 206 del 22 de marzo de 2013, se procede a: CORRER TRASLADO del concepto técnico PARQ-081 del 11 de marzo de 2014. REQUERIR al titular del Contrato de Concesión No. JJ1-09071, bajo causal de caducidad de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 112 literal “d” de la Ley 685 de 2001, para que dentro del término perentorio de quince (15) días, contados a partir de la notificación de este acto administrativo, allegue constancia de pago del canon superficiario correspondiente al segundo (2) año de la etapa de Exploración, periodo comprendido del 22 de noviembre de 2013 al 21 de noviembre de 2014, por valor de setenta y cinco millones novecientos

2	CONTRATO DE CONCESION	JJ1-09071	MINERAL CORP S.A.S	163-165	17/03/2014	AUTO PARQ 090	noventa y siete mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos M/CTE (\$75.997.449) más los intereses que se causen a la fecha efectiva de pago, de acuerdo al Concepto Técnico PARQ-081 del 11 de marzo de 2014, so pena de declarar la Caducidad del Contrato de la referencia. REQUERIR al titular del Contrato de Concesión No. JJ1-09071, bajo apremio de multa de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que dentro del término perentorio de TREINTA (30) días, contados a partir de la notificación de este acto administrativo, allegue los Formatos Básicos Mineros semestrales anual 2013 así como el Formato Básico Minero semestral 2013 de acuerdo al concepto técnico PARQ-081 del 11 de marzo de 2014. REQUERIR al titular del Contrato de Concesión No. JJ1-09071, bajo apremio de multa de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que dentro del término perentorio de QUINCE (15) días, contados a partir de la notificación de este acto administrativo, allegue modificación de la Póliza Minero Ambiental No. 300030908, expedida por la Compañía de Seguros Generales CONDOR S.A., con vigencia del 14 de junio de 2012 al 14 de junio de 2014 y con valor asegurado de cuatro millones cuarenta y cuatro mil seiscientos cincuenta pesos (\$4.044.650), teniendo en cuenta que el valor asegurado no corresponde al 5% de la inversión anual estimada para el segundo (2) año de la etapa de Exploración. INFORMAR al titular del Contrato de Concesión No. JJ1-09071, que la Compañía de Seguros CONDOR S.A. con la cual ha venido amparando el título minero, se encuentra en proceso de liquidación por la Superintendencia Financiera mediante Resolución 2211 del 05 de diciembre de 2013, por lo tanto, este debe verificar su situación y proceder a solicitar la cesión de las pólizas con otra aseguradora para garantizar la continuidad de su cobertura, de igual manera se le informa que una vez presente la modificación de la póliza expuesta en el punto anterior y esta le sea aprobada, deberá constituir nueva póliza minero ambiental con nueva aseguradora, con vigencia hasta el 22 de noviembre de 2014, fecha hasta la que se extiende el segundo (2) año de la
---	-----------------------	-----------	--------------------	---------	------------	------------------	--

						etapa de Exploración. REQUERIR al titular del Contrato de Concesión No. JJ1-09071, bajo apremio de multa de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que dentro del término perentorio de TREINTA (30) días, contados a partir de la notificación de este acto administrativo, allegue acto administrativo de autoridad competente o en su defecto el estado del trámite en el que encuentra el procedimiento de sustracción de área. REQUERIR al titular del Contrato de Concesión No. JJ1-09071, bajo apremio de multa de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que dentro del término perentorio de TREINTA (30) días, contados a partir de la notificación de este acto administrativo, allegue acto administrativo de autoridad competente o en su defecto el estado del trámite en el que encuentra el procedimiento de consulta previa. INFORMAR al titular del Contrato de Concesión No. JJ1-09071, que debe realizar la respectiva inscripción de las guías mineros ambientales ante la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó-CODECHOCO y la inscripción del título minero al Programa de Seguimiento de dicha Entidad. Conforme a lo establecido en la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013, efectúese la notificación de este acto administrativo, que por ser de trámite no admite recurso de conformidad con el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo visto lo dispuesto por el artículo 297 del Código de Minas.
--	--	--	--	--	--	---



(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Punto de Atención Regional Quibdó, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, **18 de Marzo de 2014**, siendo las 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **Punto de Atención Regional Quibdó**, por el término legal de **un (1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

ORIGINAL FIRMADO
JULIAN ALBERTO GRISALES GALVIS
Gestor con Funciones de Coordinación

Elaboró: Saida Luz Córdoba Robledo